



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00670043- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Susana Barrale en el cargo de Profesora Adjunta (DS) interina de la Escuela del Profesorado en Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;
Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal, de la Dirección de la Escuela de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a los Arts. 1º inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas, debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la .Lic. María Susana Barrale (Legajo N° 28.767) al cargo de Profesora Adjunta (DS), interina de la Escuela del Profesorado en Ciencias Económicas a partir del 01 de setiembre de 2022.

Art. 2º.- Agradecer a la Lic. María Susana Barrale los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- La Lic. María Susana Barrale deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

.

